

Resolución n° 736/02.



Expte. n° 3064/01.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Mayo - de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Avocación -Norma Toloy de Polo c/acordada 16/2001", y

CONSIDERANDO:

I) Que la agente Norma Estela Toloy de Polo, oficial mayor del Juzgado Federal de Paraná, solicita la intervención del Tribunal por vía de avocación con el fin de que deje sin efecto el ascenso de la señora Nina Beatriz Ramos al cargo de prosecretario administrativo, decidido por la acordada 16/01 de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paraná, con fecha 31/7/01.

II) Que la Corte Suprema tiene dicho que, en principio, es facultad privativa de las cámaras de apelaciones apreciar las condiciones de los candidatos propuestos para cargos en los fueros o distritos de sus respectivas dependencias, porque la previa determinación de los requisitos de "idoneidad" de los aspirantes a los efectos de su promoción resulta materia de superintendencia directa de estos tribunales, no revisable por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, salvo que medie manifiesta extralimitación o arbitrariedad o razones de superintendencia general lo hagan pertinente (Fallos 306:80; 131; 245 y 358).

III) Que la cámara fundó la designación de acuerdo con lo prescripto por el régimen de ascensos de la jurisdicción; por ello no se presentan en el caso ninguna las situaciones descriptas en párrafo anterior.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solicitada.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION